



Pleno avaló reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de cuidado al medio ambiente

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Senado

Boletín No. 4187

Pleno avaló reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en materia de cuidado al medio ambiente

- El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Cámara de Diputados y se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 412 votos reformar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, con el fin de disminuir el impacto negativo al medio ambiente y proteger a los océanos y las costas.

El dictamen que reforma el artículo 74 de dicho ordenamiento jurídico establece que la construcción, reparación o modificación de las embarcaciones deberá realizarse bajo condiciones de cuidado al medio ambiente, atender las recomendaciones de organismos internacionales y las mejores prácticas. Se remitió al Senado de la República.

La diputada promovente, Mirza Flores Gómez (MC), dijo que el objetivo es consolidar modelos de construcción naval sustentables que propicien la transición de un transporte marítimo de cero emisiones, así como anteponer los cuidados al medio ambiente para disminuir el uso de materiales contaminantes.

Asimismo, cambiar el uso de materiales no reciclados por reciclados. “La aprobación de este dictamen representa una contribución importante para la conservación del hábitat marino y abona a la construcción de un futuro sostenible”.

Indicó que se busca paliar el cambio climático y el cuidado efectivo de los océanos y mares, lo que representa una contribución más para la agenda mundial que se aprobó en Egipto durante los trabajos de la COP27, y en cumplimiento de los Acuerdos de París.

“Sé que hay mucho por hacer, este es un paso nada más, una contribución, pero hay que darlo, hay que hacerlo, los océanos y las costas son también el futuro de nosotros como humanidad, de nuestros hijos, nietos, el trabajo es hoy, pero hay más, vamos a diseñar esquemas de protección de manglares y costas, consolidar las reformas de playas libres y construir un marco jurídico para la protección y el desarrollo sostenible de las islas mexicanas”, afirmó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/04/2023

LEGISLATIVO

